

Decreto No. 1038, que nombra a los señores Dr. Manuel A. Troncoso Ramírez y Buenaventura Báez Soler. Miembros de la Junta de Directores de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana.

(G. O. No. 8866, del 10 de Junio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1038

CONSIDERANDO que los señores Juan Isidro Bernal Jimenes y Ricardo Feris han terminado el periodo de su mandato como Miembros de la Junta de Directores de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana;

VISTO el apartado f) del artículo 5 y el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana No. 5909, de fecha 19 de mayo de 1962, tal como rige de acuerdo con la Ley No. 177 del 11 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.- Los señores Dr. Manuel A. Troncoso Ramírez y Buenaventura Báez Soler quedan nombrados Miembros de la Junta de Directores de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, en sustitución de los señores Juan Isidro Bernal Jiménez y Ricardo Feris, respectivamente.

Art. 2.- Asimismo, los señores Modesto Aróstegui Acevedo y Sócrates Lagares quedan nombrados Suplentes de los señores Dr. Manuel A. Troncoso Ramírez y Buenaventura Báez Soler, respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso,